	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

Oficina de Planeación-Equipo de Rendición de Cuentas.

Auditoria Interna de Gestión al Proceso de Rendición de Cuentas PGN 2022-2023.

1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

EQUIPO AUDITOR: LEONARDO ANDRÉS PRIETO GARCÍA

NO. DE EXPEDIENTE SGD: 316/2023/EV

Fecha: 28/11/2023



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
1.1. OBJETIVO GENERAL	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
4. CONCLUSIONES	5
5. RECOMENDACIONES	5

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1. OBJETIVO GENERAL

- Evaluar la gestión adelantada por el Grupo asignado para la Rendición de Cuentas de la PGN.
- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional producto de las auditorías internas.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Evaluar la gestión realizada por la Oficina de Planeación y el equipo líder de Rendición de Cuentas de la PGN, mediante la revisión de soportes documentales, entrevistas a funcionarios, que evidencien el cumplimiento de los compromisos y actividades formuladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022-2023.
- Verificar si la PGN publicó la información de su gestión a través de los diferentes medios de comunicación, garantizando el acceso, conocimiento y participación de la ciudadanía y las diferentes partes interesadas durante el periodo evaluado.
- Identificar las situaciones que afecten el desempeño de la Oficina de Planeación y el equipo Líder del Proceso de Rendición de Cuentas de la PGN, frente a la gestión realizada durante el periodo evaluado.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de las actividades definidas por parte de la Oficina de Planeación y del equipo Líder de Rendición de Cuentas de la PGN durante el periodo evaluado.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificar y evaluar la gestión realizada por parte de la Oficina de Planeación y el Equipo Líder de Rendición de Cuentas de la PGN, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2023

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En ocasión de la revisión documental realizada en la página web institucional, durante el mes de noviembre de 2023, se observó el documento denominado “Informe del autodiagnóstico PGN 2023”, el cual se encuentra publicado en el menú participa (Rendición de Cuentas 2023); una vez revisado dicho documento, el cual refleja los resultados del autodiagnóstico efectuado en la vigencia 2023, según lo establecido en la actividad uno (1) de la Estrategia de Rendición de Cuentas (2023), se identificó que dicho documento presenta errores e inexactitudes dado que el mismo, no refleja los resultados emanados del autodiagnóstico de la vigencia 2023 publicado en el mismo sitio mencionado, según lo observado, vuelve a presentar los resultados del autodiagnóstico de la vigencia 2022, los cuales fueron

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

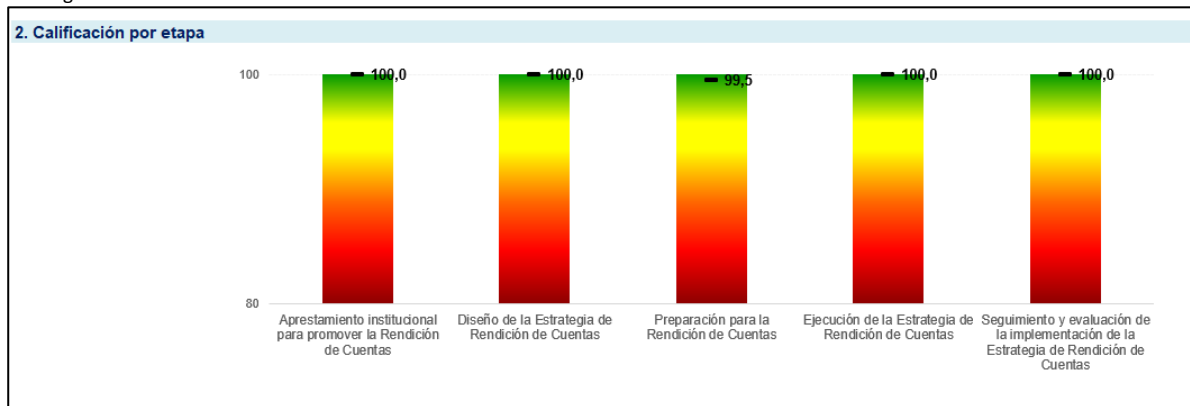
consignados en el documento denominado “Informe del autodiagnóstico PRC 2022”, donde el proceso de Rendición de cuentas obtuvo un resultado de 98.8 puntos, lo cual lo ubicó en un nivel de perfeccionamiento, es importante indicar que, en el informe de la vigencia 2023 citan los resultados del autodiagnóstico 2023, ahora bien las gráficas presentadas no permiten identificar claramente los resultados obtenidos, pues las mismas aparecen en blanco, lo anterior, se aleja de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 (principio de calidad de la información), por consiguiente, se podría generar malas interpretaciones, confusión y cálculos errados por parte de las partes interesadas consultantes.

Imagen 1




Fuente: Informe de Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas Procuraduría General de la Nación 2023.

Imagen 2



Fuente: Informe de Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas Procuraduría General de la Nación 2023.

Nota: es importante indicar que, el informe señalado en el hallazgo está relacionado con la actividad 1 de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023, la cual se encuentra dentro del alcance del presente ejercicio auditor.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

4. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría se identificó un (1) hallazgo.


- ✓ El equipo de Rendición de Cuentas, se encuentra conformado por seis (6) dependencias, sin embargo, la Resolución 027 de 2020, la cual establece esta conformación (Art 3), se encuentra desactualizada, dado que, hay dos (2) dependencias que cambiaron de nombre.
- ✓ Se observaron debilidades frente a la definición de controles para para garantizar la calidad de los documentos emitidos y publicados.
- ✓ Se observaron oportunidades de mejora frente a la implementación de puntos de control para garantizar que los documentos publicados sean de acceso para las partes interesadas.

5. RECOMENDACIONES

- Definir e implementar puntos de control para garantizar la calidad de los documentos emitidos y publicados.
- Definir e implementar puntos de control para garantizar que los documentos publicados sean de acceso para las partes interesadas.
- Se recomienda actualizar la Resolución 27 de 2020, lo anterior dado que han cambiado los nombres de dos (2) dependencias que conforman el equipo de rendición de cuentas, así mismo, se recomienda reflejar en la Resolución las funciones de los integrantes (equipo líder).
- Se recomienda versionar e incluir un control de cambios de los documentos publicados, para contar con la trazabilidad documental.

Autodiagnóstico:

- Se recomienda definir e implementar estrategias comunicativas de socialización de los resultados del autodiagnóstico no solo con los miembros del equipo de rendición de cuentas, sino también con la comunidad de la PGN.
- Definir estrategias para vincular a los organismos de control, para identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas.
- Se recomienda implementar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

- Se recomienda implementar estrategias que permitan asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.
- Se recomienda efectuar seguimiento por parte del equipo líder a las PQRSD que ingresen la entidad asociadas al proceso de Rendición de Cuentas, así como, publicar las respuestas en la página web o en los medios de difusión oficiales de la entidad (cuando aplique).

La Oficina de Planeación –Equipo de Rendición de Cuentas, deberá elaborar y presentar a la Oficina de Control Interno, un plan de mejoramiento dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del informe final de auditoría, según lo establecido en el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión (código EI-P-01, versión 5), dicho plan deberá contemplar las acciones de mejora sobre el hallazgo descrito en el presente ejercicio auditor.

Elaboró,



LEONARDO ANDRÉS PRIETO GARCÍA
EQUIPO AUDITOR

Aprobó,



DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO